

ACTA DE 14 DE JUNIO DE 2024 - SORTEO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA" CORREGIMIENTO ARROYO DE PIEDRA

En el Distrito de Cartagena de Indias, en las instalaciones del salón comunal del corregimiento Arroyo de Piedra, a los (14) días del mes de junio del año 2024, siendo las 10:00 a.m., se encuentran presentes por parte de **CORVIVIENDA**: Gissela Paola Román Ceballos, en calidad de gerente; Jairo Andrés Beleño Bellio, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; Julio Humberto Del Castillo Tapia, Director Técnico; Verónica García Nieves, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Claudia Guerrero Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Control Interno, por parte de la **PERSONERIA DISTRITAL**: Viviana Malo Lecompte, delegada de la personería distrital en asuntos de vivienda, a fin de realizar **SORTEO PÚBLICO** para seleccionar un número total de (40) beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del corregimiento Arroyo de Piedra, en cumplimiento al cronograma de actividades contemplado en la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024 expedida por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA.

Se pone de presente el siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Paola Román Ceballos
2. Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del corregimiento Arroyo de Piedra
3. Lectura del acta.

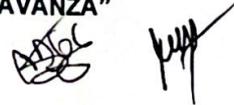
Dando inicio al orden del día antes planteado, procedemos con el inicio de la actividad así:

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS**

Tomando el uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido a cada una de las personas asistentes que en el día de hoy se sorteará y seleccionará un cupo total de cuarenta (40) personas de la lista de preinscritos habilitados publicada en la página web de la entidad en la fecha 11 de junio de 2024.

En ese orden que, manifestara que la actividad a efectuarse en el día de hoy se encuentre encaminada a brindar tranquilidad y transparencia a cada una de las familias preinscritas en el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del corregimiento Arroyo de Piedra, frente a las actuaciones que se vienen desarrollando de cara a los compromisos adquiridos por la entidad mediante la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024.

- 2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PRESINCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA"**



En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, la delegada para asuntos de vivienda de la Personería – Dra. Viviana Malo Lecompte, velará que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

2.1. PRIMER SORTEO:

A continuación, se procedió a explicar la dinámica del sorteo; informándose en primera medida que, se cuenta con una balotera, contando con un total de 44 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar veinte (20) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del corregimiento Arroyo de Piedra del primer sorteo, al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. Jairo Beleño Bellio, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del corregimiento de Arroyo de Piedra al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

LISTA DE BENEFICIARIOS PRIMER SORTEO:

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	YAMILE NUÑEZ GOMEZ
2	ISIS MARGARITA JIMENEZ ACOSTA
3	AMALFI RODRIGUEZ NORIEGA
4	EUSEBIO NUÑEZ TORRES
5	GERMAN NORIEGA NUÑEZ
6	YEIMER HERRERA ZUÑIGA
7	LORAINE RAMIREZ GOMEZ
8	AISMAEL ARZUZA ACOSTA
9	JOSE DEL CARMEN CARABALLO LEAL
10	MARIA DEL CARMEN TERAN HERRERA
11	OLFA NUÑEZ HERRERA
12	DAYANA GOMEZ TORRES
13	CLAUDIA NUÑEZ NUÑEZ
14	ROBIN NUÑEZ HERRERA
15	FRANQUIN PAVAS NUÑEZ
16	VICTOR JOSE ACOSTA CORTINA
17	EDMUNDO JIMENEZ MOLINARES
18	DIOSEDI RODRIGUEZ REYES
19	CLEMENTE HERRERA GOMEZ
20	INGRID ARZUZA HERRERA

} **2.2. SEGUNDO SORTEO**

Se dará continuidad al segundo y último sorteo, en donde se contará con un total de 43 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar veinte (20) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del corregimiento de Arroyo de Piedra al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. Jairo Beleño Bellio, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del corregimiento de Arroyo de Piedra al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

LISTA DE BENEFICIARIOS SEGUNDO SORTEO:

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ETILDA GOMEZ HERRERA
2	KEVIN NUÑEZ NUÑEZ
3	FANNY LUZ NUÑEZ HERRERA
4	YENILSA RODRIGUEZ BLANQUICET
5	YEIBER ENRIQUE NORIEGA NUÑEZ
6	NIVIS MARIA NUÑEZ HERRERA
7	MEIBER DOLORES GOMEZ GOMEZ
8	GRICEL NUÑEZ NORIEGA
9	LINORA HERRERA NORIEGA
10	MARIBELIS GOMEZ NUÑEZ
11	ROBERT LUIS NUÑEZ NUÑEZ
12	ANA TULIA HERRERA ARZUZA
13	ZORAIDA MARISELA ORTEGA MARRUGO
14	MARLIS ARZUZA ACOSTA
15	ROSINA HERRERA ARZUZA
16	RAMONA LEAL HERRERA
17	PABLA ZUÑIGA RODRIGUEZ
18	ANA ETILVIA HERRERA ARZUZA
19	AUSENCIO NORIEGA HERRERA
20	YURANIS PAOLA GOMEZ GOMEZ

2.3. SORTEO ADICIONAL

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, a la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a cuatro (04) personas con el fin de contemplar una lista de posibles beneficiarios, reiterándoles que los mismos quedarán en lista de elegibles, resultando beneficiarios siempre y cuando realizados con anterioridad. Quedando conformado el listado en mención así:



La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. Jairo Beleño Bellio, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del corregimiento de Arroyo de Piedra al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

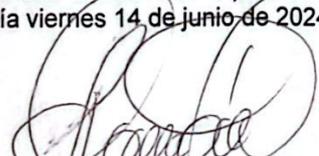
LISTA DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN CASO DE DESISTIMIENTO:

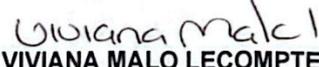
	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LIDA CARABALLO RODRIGUEZ
2	ROBERT HERRERA NUÑEZ
3	MILADYS NUÑEZ CARABALLO
4	DAIRA NUÑEZ HERRERA

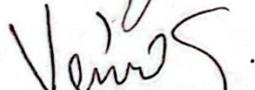
3. LECTURA DEL ACTA

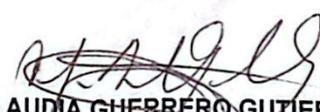
Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos con sorteo del corregimiento Arroyo de Piedra, sería divulgado a través de la página web de la entidad en el día de hoy 14 de junio de 2024, en aras de garantizar el principio de publicidad del mismo.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 12:00 m., del día viernes 14 de junio de 2024

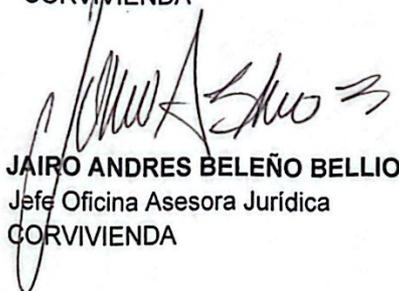

GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente CORVIVIENDA


VIVIANA MALO LECOMPTE
Delegada Personería Distrital


VERONICA GARCIA NIEVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CORVIVIENDA


CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ
Jefe Oficina Control Interno
CORVIVIENDA


JULIO HUMBERTO DEL CASTILLO
Director Técnico CORVIVIENDA
CORVIVIENDA


JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyecto: Estefanny Gomez Salinas CPS-187-2024
Revisó: Jairo Beleño Bellio, Jefe Oficina Asesora Jurídica